

Bajo autocontrol en hombres no-heterosexuales como predictor de comportamientos de agresión sexual contra mujeres.

Low self-control in non-heterosexual men as a predictor of sexual aggression behaviors against women.

Francisco Pérez-Fernández, (1)

Heriberto Janosch (2)

Maria Popiuc (1)

(1) Universidad Camilo José Cela, Madrid, España.

(2) Universidad UNIE, Madrid, España.

Email de correspondencia: heriberto.janosch@universidadunie.com

Resumen

Se trata de estudiar los posibles correlatos de comportamientos de agresión sexual contra mujeres cometidos por hombres no heterosexuales. Para ello se trabajó con una muestra de 233 hombres no heterosexuales de entre 18 y 27 años que respondió a una encuesta online, confeccionada con escalas de medición de bajo autocontrol, baja moralidad personal, sexismo hostil, sexo impersonal, comportamientos de agresión sexual, y otros datos demográficos. Se intentaron desarrollar modelos a través de la regresión logística binaria. Se encontró que el bajo autocontrol resultó ser predictor de los comportamientos de agresión sexual admitidos por la muestra considerada, lo cual permite concluir que, independientemente de la orientación sexual del agresor, el déficit en la capacidad de autocontrol puede explicar el comportamiento de agresión sexual contra la mujer.

Palabras Clave

Baja Moralidad, Bajo Autocontrol, Sexo Impersonal, Sexismo Hostil, Agresión Sexual, Hombres No-Heterosexuales, Teoría de la Acción Situacional.

Abstract

The aim is to study the possible correlates of sexual assault behaviors against women committed by non-heterosexual men. To do this, we worked with a sample of 233 non-heterosexual men between 18 and 27 years old who responded to an online survey, made with scales measuring low self-control, low personal morality, hostile sexism, impersonal sex, sexual aggression behaviors, and other demographic data. An attempt was made to develop models through binary logistic regression. It was found that low self-control turned out to be a predictor of the sexual aggression behaviors admitted by the sample considered, which allows us to conclude that, regardless of the sexual orientation of the aggressor, the deficit in the capacity for self-control can explain the behavior of sexual aggression against the woman.

Keywords

Low Morality, Low Self-Control, Impersonal Sex, Hostile Sexism, Sexual Aggression, Non-Heterosexual Men, Situational Action Theory.

I. INTRODUCCIÓN

El problema de las agresiones sexuales, de carácter global en tanto que temática criminal, requiere de un tratamiento directo y concreto en la medida que, con total independencia de las estadísticas judiciales, policiales o relacionadas con la prevención, la reinserción y las tasas de reincidencia, causa gran alarma social. Especialmente en los países occidentales, cuya opinión pública se encuentra muy sensibilizada con esta problemática y en los que son objeto de una importante cobertura mediática. En España, por ejemplo, los datos muestran un aumento progresivo de casos denunciados en los últimos 5 años registrados en los datos oficiales: 3.193 en el año 2017; 3.617 en 2018; 3.932 en 2019; 3.256 en 2020; y 4.456 en 2021. Es decir, un crecimiento de casi el 40% en un tramo de tan solo 5 años (Portal Estadístico de Criminalidad, 2023). El único año en que se ha producido una bajada con respecto al anterior ha sido 2020, siendo la misma atribuible al confinamiento debido a la pandemia del Covid-19. Más allá de las motivaciones psicosociológicas y legales que podrían influir en este incremento, que existen y que suelen aducirse en la literatura, como es el caso de una mayor concienciación social acompañada de un incremento del debate político y jurídico en torno a este asunto, parece evidente que resulta de suma importancia entender cuáles son las causas últimas de este incremento más allá de especulaciones mejor o peor fundadas, encontrar explicaciones más afinadas con relación a las motivaciones del agresor sexual y, en última instancia, avanzar en la prevención de las conductas de agresión sexual.

Abundando en lo precedente, se ha de significar, en todo caso, que los motivos del ascenso mostrado en las estadísticas son aún motivo de estudio interdisciplinar y ha de tenerse sumo cuidado a la hora de evaluar datos e informes estadísticos a fin de no extraer conclusiones precipitadas. Sin ir más lejos, es un hecho que se ha producido un crecimiento general de agresiones sexuales grupales -las bautizadas por los medios de comunicación como “manadas”-, así como de agresiones sexuales cometidas por personas conocidas de la víctima, existiendo un sensible incremento de las agresiones dentro del ámbito familiar, que se disparan exponencialmente en el caso de víctimas menores de edad (Ministerio del Interior, 2021). Estos matices son francamente importantes en la medida que abren nuevas perspectivas de análisis, pero son diferenciaciones que, por razones materiales justificadas, no se han tenido en cuenta a la hora de seleccionar la muestra para este estudio, que es indiferenciada. Por lo demás, la valoración del incremento de casos señalado por parte de las autoridades suele incidir en el hecho de que se han puesto en marcha “políticas activas” de concienciación y reducción de la tolerancia social y personal, que se traducirían en una mayor disposición de las víctimas a denunciar, un hecho que tendería inevitablemente a reducir la llamada “cifra negra” (Ministerio del Interior, 2022, p. 4). No obstante, es de rigor señalar que dicho argumento, por otro lado habitual en el ámbito de la prevención del delito y las políticas criminales, suele carecer de un apoyo empírico claro por cuanto es imposible medir o saber qué habría sucedido de no haberse puesto en marcha tales medidas.

De acuerdo con Wikström y sus colaboradores (2012), la criminología científica, más allá de cualquier especulación mejor o peor fundada, necesitaría desarrollar una serie de tareas muy concretas para explicar las causas (o mecanismos) del crimen, cosa que hasta el presente no se ha logrado más que de forma tentativa:

1. Definir explícitamente y más allá de consideraciones propiamente legales o jurídicas el objeto de estudio de la criminología, el delito, evento que es una de sus grandes “deudas teóricas”.

2. Especificar, a través de una teoría de la acción adecuada, qué es lo que mueve a la gente “normal” a involucrarse en actos criminales, teniendo en cuenta que un mero atributo personal o circunstancial (como ser adolescente, varón, negro o ateo) no puede ser una causa por sí mismo.
3. Especificar cuáles son, y de qué manera interactúan entre sí, los factores personales y ambientales que mueven a las personas a cometer delitos.
4. Especificar las condiciones sociales amplias, así como los elementos relativos al desarrollo individual (historias de vida), que actuarían en cada caso como causas -o concausas- del crimen.

A partir de este esquema, ya bien conocido y comentado, Wikström desarrolló en su momento la llamada Teoría de la Acción Situacional de las Causas del Crimen (TAS), cuyos artículos fundacionales aparecieron entre 2004 y 2006 (Serrano Maíllo, 2017). Esta teoría ha intentado integrar, dentro del marco de una teoría adecuada de la acción, los principales logros de las formulaciones teóricas e investigaciones de la criminología, además de los conocimientos teóricos y empíricos de las ciencias sociales y del comportamiento en general. Lo cierto es que se conoce mucho sobre los correlatos del delito y el crimen, pero hay poco acuerdo acerca de cuáles son sus causas, que muy a menudo se presentan como una amalgama indefinida y confusa de elementos a los que cada autor da mayor o menor importancia en función de sus intereses particulares, y de ahí la proliferación de teorías -a veces incluso contradictorias entre sí- que se superponen unas sobre otras con escaso éxito. De hecho, la emergencia de la TAS se presentó con la necesidad de integrar visiones teóricas con evidencias empíricas relevantes, dentro de un marco que pudiera focalizar efectivamente la investigación en los procesos causales del delito, y su interacción (Wikström, 2006; Wikström et al., 2012; Wikström, Mann, y Hardie, 2018). Lo más importante, sea como fuere, es intentar capturar en una teoría amplia y comprensiva la interacción entre los procesos de las características personales de quien comete delitos, y el rol del ambiente social. Resumiendo: la TAS pretende explicar las causas proximales y el mecanismo del crimen analizando dos niveles: el micro o individual, y el macro o social (Bunge, 2006), lo cual la torna especialmente interesante a la hora de analizar el delito sexual y su funcionamiento. En cierto sentido, se trata de un traslado inteligente al ámbito criminológico de la tesis que ya propusiera Urie Bronfenbrenner para la comprensión del desarrollo psicoeducativo, cuyas explicaciones consideraba, habitualmente, más centradas en el sujeto y sus procesos que pendiente de los contextos y situaciones en las que se desenvolvía y que, a su juicio, eran un evento central (Bronfenbrenner, 2002; Pérez-Fernández, 2004).

II. LA TAS. BREVE PERSPECTIVA

La TAS recurre, como su propio nombre indica, a la “acción”, hecho poco habitual en las teorías criminológicas que mirado en perspectiva resulta un tanto sorprendente cuando se considera que los delitos son básicamente actos, conductas. Cuando una teoría criminológica habla de la importancia de la elección, generalmente hace referencia, ambigualmente, al “interés propio”, a la “búsqueda de placer y evitación de dolor”, a los cálculos relacionados con “costes y beneficios”, o a la “maximización de las ganancias”. Eventos todos ellos de compleja cuantificación que no siempre -de hecho, ni tan siquiera la mayor parte de las veces- parecen estar presentes en el trasfondo de las dinámicas criminales de manera tan diáfana como se pretende. Estimar que la gran mayoría de las decisiones que las personas toman es resultado de una “elección racional” más o

menos precisa no sólo es una valoración apriorística del problema, sino que además es un planteamiento que tampoco se puede demostrar en modo alguno.

Por otro lado, no parecen existir definiciones de “delito”, “crimen”, “acto criminal”, “predelito” y etcétera comúnmente aceptadas por todos los investigadores en criminología, lo que torna complicado comparar las diferentes teorías que, como es lógico, parten de marcos categoriales diferentes y a menudo profundamente heterogéneos. Es literalmente imposible que un planteamiento basado en el “interés personal” o bien en el “cálculo racional” pueda ponerse en consonancia con otras apoyadas sobre elementos “motivacionales”, aspectos “emocionales” o “variables fisiológicas”. Un hecho que, habitualmente, ha generado no poco ruido de fondo teórico en la criminología científica misma. Por otro lado, y como se señaló anteriormente, estrategias conceptuales como la mera identificación entre “delito” y “crimen” o la tradicional igualación de “lo criminal” y “lo antisocial”, necesariamente controvertidas, no parece suficiente para resolver este problema epistemológico de gran calado.

A fin de salvar estas complicaciones, Wikström y sus colaboradores (2012) han propuesto explicar los actos delictivos como procesos -mecanismos sistémicos e interactivos, pero no determinísticos- que movilizan “acciones” -y de aquí la importancia de una buena “teoría de la acción”- que, en última instancia, transgreden reglas formales o informales de conducta. Más precisamente, definen al delito “como un acto que viola una regla de conducta moral definida en las leyes”. Se trataría, así, de un subconjunto de conductas que está incluido en el conjunto más general de “los actos que violan reglas de conducta morales”. Aunque tales constructos de conducta moral no estén especificados en ley alguna y, por lo tanto, no todos ellos son delitos por sí mismos, sí podrían responder a los mismos mecanismos que movilizan los delitos en un sentido legal (Janosch González, 2013). En otras palabras, el crimen estaría definido en la TAS como un acto que quebranta alguna regla de conducta establecida en la ley – inserta en el código penal de cada estado-, y que puede ser analizado en términos de acción moral.

La acción moral, por su parte, se entiende como aquella conducta que está guiada por reglas que establecen qué es lo que está bien o mal hacer, bajo determinadas circunstancias (Wikström y Treiber, 2016). Lo interesante es que definir el delito como un acto que viola una regla de conducta moral que se plasma -o trata de plasmar- en la forma de leyes tiene la ventaja de que puede aplicarse a cualquier tipo de delito (como hurtar en un supermercado, incendiar un coche, o asesinar a alguien), en cualquier lugar (aunque los actos delictivos sean un poco diferentes en diferentes lugares), en cualquier tiempo (delitos nuevos, frente a otras conductas que se despenalizan), porque lo que se define, en última instancia, es un acto de violación de una regla de conducta moral que se especifique en la forma de alguna ley. De ahí que podamos afirmar que la TAS es, fundamentalmente, una teoría general de la acción moral (Wikström, et al., 2012), ya que explicaría todos los tipos de quebrantamiento de reglas morales en cualquier tiempo o lugar, haciendo hincapié en el mecanismo que induce al quebrantamiento, y no en el contenido mismo de la regla moral desobedecida en tanto que variable y sometido a modificaciones constantes en función de las variaciones del derecho positivo concreto (Pauwels, 2018a; Pauwels, 2018b). Es así que el mecanismo causal de percepción y acción estaría presente tanto en pequeños hurtos como en agresiones sexuales u homicidios. Una de las consecuencias inmediatas de este planteamiento del problema, que no debiera perderse de vista o ignorarse con ligereza, es que en las políticas criminales, a medio y largo plazo, tendría más éxito la educación en conformidad -el refuerzo moral del futuro

ciudadano-, que el incremento de la presión policial o el endurecimiento constante de las leyes. Es decir: se debe comprender que es la persona quien ha de sentirse impelida a respetar la ley -ser más moral-, pues es más funcional, eficiente y económico que hacer que sea la ley la que presiones y “amenace” de suerte sistemática a la persona.

Se ha establecido que los delitos, en general, son mayoritariamente cometidos por hombres jóvenes. Sin embargo, como se dijo, ni el sexo ni la edad, que no son otra cosa que atributos o cualidades del sujeto, deberían entenderse de suerte simplificadora como causas directas del crimen. La TAS propone que la causa de un delito en particular es un proceso de percepción y elección que se pone en marcha cuando la persona se sitúa en un determinado escenario físico y social. Es en esa situación, emergente de la interacción entre la persona y el escenario, donde se percibe la posibilidad de cometer un delito como posible acción alternativa, posteriormente se toma una decisión motivada por la situación, justamente entendida como interacción de lo individual y lo ambiental, y, finalmente, se actúa en consecuencia cometiendo, o no, el delito (Wikström, 2017). El delito resulta así de la interacción entre la propensión personal al crimen -o moralidad-, y la exposición a diferentes escenarios potencialmente criminogénicos.

Con “propensión personal” se hace referencia a la tendencia del individuo de percibir y elegir realizar actos criminales, y tiene dos componentes principales: las reglas morales personales (que pueden no coincidir en todo o en parte con las contenidas en las leyes), y la habilidad para ejercer autocontrol (Kroneberg y Schultz, 2018). Esta última se entiende como la habilidad de actuar siguiendo las propias reglas morales personales (Pauwels, Svensson y Hirtenlehner, 2018), y depende tanto de las características disposicionales, y de las funciones ejecutivas neurológicas, como de influencias momentáneas que se estén experimentando, tales como la intoxicación por alcohol o drogas, y el nivel de estrés (Wikström, 2017). Sin embargo, ha de notarse que aquí no está implicada ninguna clase de relativismo o de subjetivismo moral: existen importantes bases teóricas y empíricas para explicar por qué cierta clase de reglas morales emerge de suerte indiferenciada en todas las sociedades, al ser relativas a la naturaleza humana y a la necesidad de vivir dentro de un orden social. Por otro lado, y siguiendo la tradicional diferenciación filosófica entre la moralidad y la eticidad, hay que distinguir entre los “valores morales” y las “reglas morales” de una persona: alguien puede mantener ciertos valores morales generales (lo que es bueno y lo que es malo en un sentido metafísico), pero a la hora de actuar conducirse por reglas morales específicas (lo que es bueno y lo que es malo “hacer” en este caso). Tales reglas específicas pueden ser compatibles, o no, con los valores generales en función de las circunstancias. Por otro lado, la fuerza de una regla moral personal determinada puede verse reflejada en las emociones y sentimientos que se vinculan a ella. Entre tales emociones y sentimientos encontramos el miedo, la vergüenza y la culpa, que operan como eventos anticipados a la percepción de un acto que viola tal regla moral (Wikström et al., 2012).

Resumiendo: la interacción entre la propensión al delito que tenga la persona, y las características criminogénicas del escenario, es lo que desencadenará el proceso que llevará (o no) al acto criminal propiamente dicho. La propensión al delito dependerá, según la TAS, de las normas morales de la persona y de su capacidad de ejercer autocontrol (siempre teniendo en cuenta que la capacidad de ejercer autocontrol puede estar disminuida por consumo de alcohol o drogas, o por un estrés intenso con desequilibrio emocional). Las características criminogénicas del escenario, a su vez, dependerán de la llamada “moral del ambiente” (la percibida más que la real) y de la existencia o no de factores disuasorios, que alienten o no la violación de

normas morales (Wikström y colaboradores, 2012). De este modo el crimen es, en última instancia, el resultado de un proceso de percepción y elección, siendo tal proceso iniciado y guiado por aspectos relevantes de la interacción entre la persona y el escenario en el que los hechos tienen lugar (Wikström y Treiber, 2016). No se ha de olvidar, por cierto, que la persona, en tanto que ente biopsicológico, con experiencias, conciencia y voluntad, tiene “agencia” (Serrano Maíllo, 2017). En este sentido el término “situación” no denota lo mismo que en otras teorías sociales, donde a tal concepto se lo entiende más un mero sinónimo de “ambiente de la conducta”, que vinculado al complejo de circunstancias que inciden sobre el sujeto que actúa.

La posible acción consistirá en una serie de movimientos guiados por la persona, un proceso o sucesión de eventos. En particular, la acción puede ser reflexiva o automática, estando ésta última guiada por el hábito. Lo fundamental aquí es que existen personas diferentes y escenarios diferentes, y sólo las interacciones particulares de persona y escenario (situaciones, o procesos de percepción y acción) harán emerger actos delictivos particulares. En consecuencia, la propensión a delinquir, por sí sola, no alcanza a explicar el delito en la misma medida que la “propensión” es sustancialmente diferente de la “acción”. Es necesaria, para que el acto delictivo se desencadene, la exposición a ambientes criminogénicos que brinden la oportunidad de percibir acciones alternativas, y entre ellas las criminales. En efecto, los escenarios, definidos como las partes del ambiente (objetos, personas, eventos) que son directamente accesibles a la persona a través de sus sentidos, pueden ser más o menos criminogénicos, y se rigen por sus propias reglas morales (compárense, por ejemplo, la “moral del ambiente” en un supermercado vecinal con la moral del ambiente en una zona de venta de drogas ilegales). En escenarios específicos, las personas experimentan diferentes tentaciones y provocaciones (que desencadenan “motivaciones”) y, así como existen las reglas morales de determinado escenario, existe también un nivel de disuasión (*deterrence*, en inglés) inherente al mismo que inducirá en mayor o menor medida a cumplir tales reglas morales (Pauwels, Svensson y Hirtenlehner, 2018).

III. EL MODELO DE CONFLUENCIA DE LA AGRESIÓN SEXUAL (MCAS) REVISADO

Mientras que la TAS es una teoría general acerca del crimen, MCAS es una teoría específica para los delitos de agresiones sexuales que, en la actualidad, se ha convertido en el enfoque más utilizado para examinar el riesgo de perpetrar una agresión sexual (Yucel, Angelone y Jones, 2023). La propuesta sugiere que hay dos factores de riesgo centrales que interactúan y que, cuando confluyen, predicen el riesgo de perpetrar una agresión sexual: el sexo impersonal y la masculinidad hostil (Malamuth et al., 1995). El sexo impersonal se ha definido como el sexo basado en el principio de la “conquista” (entendida, por ejemplo, como un juego para ganar) que no implica compromiso y carece de cercanía emocional (“sexo sin amor”) con la pareja sexual (Malamuth et al., 1991). La masculinidad hostil, por su parte, es una forma de ideología masculina centrada en la creencia de que los hombres son “superiores” a las mujeres, manteniendo una actitud desconfiada y dominante hacia ellas y obteniendo gratificación al dominarlas. Es más, la idea de fondo a este modelo es la creencia de que la mayoría de las mujeres, acaso, encuentran especial placer en ser “dominadas” (Malamuth, 1986). En un reciente estudio, Yucel, Angelone & Jones (2023) encontraron que un modelo que considerara variables como el “sexismo hostil” y el “sexo impersonal”, sería un mejor predictor de conductas de agresión sexual que el modelo de confluencia clásico. A esta nueva teoría, por tanto, se le denominó modelo de

confluencia de la agresión sexual revisado (MCAS revisado) y formará parte también del formato de análisis del delito sexual que se propone en este artículo.

Ahora bien, se ha de tener presente que la conducta del agresor sexual no heterosexual no ha sido muy estudiada, ya se trate de agresiones intra-género o hetero-género. Esto no implica que el MCAS revisado sea poco útil en este caso -que no lo es como se mostrará-, sino que ha de ser debidamente evaluado y reajustado. No es el objeto de este estudio, quede claro, realizar tal cosa en profundidad, pero es de rigor advertir que esta tarea, que aquí solo se enuncia, queda pendiente para futuras investigaciones.

En el estudio que aquí se propone, en el contexto de las agresiones sexuales contra mujeres cometidas por hombres no heterosexuales, a los efectos de considerar también, junto con la TAS, el modelo propuesto por el MCAS revisado, se ha optado por centrarse en la propensión a delinquir y sus componentes: la moralidad personal y el autocontrol. También en elementos que se han denominado como “sexo impersonal” y “sexismo hostil”. Así pues, las hipótesis que se propone explorar, en consonancia con las teorías planteadas, son las siguientes:

- H1. La baja moralidad personal y el bajo autocontrol correlacionarán con los comportamientos de agresión sexual.
- H2. El sexo impersonal y el sexismo hostil correlacionarán con los comportamientos de agresión sexual.
- H3. La baja moralidad personal y el bajo autocontrol serán predictores de los comportamientos de agresión sexual.
- H4. El sexo impersonal y el sexismo hostil serán predictores de los comportamientos de agresión sexual.

IV. INSTRUMENTOS Y MÉTODO

Autocontrol: Impulsividad y Búsqueda de riesgos (LowSelfControl)

De acuerdo con el protocolo del International Self-Report Delinquency Study (ISR4; Marshall, Birkbeck, Enzmann, Kivivuori, Markina & Steketee, 2022) el autocontrol se ha incorporado a los conceptos de propensión al acto criminal, que se postulan como condicionantes del vínculo entre las fricciones o provocaciones y la posterior delincuencia. En el marco de la TAS, la propensión surge de la interacción entre el autocontrol y la moralidad personal. La escala más utilizada para medir el autocontrol en el marco de la criminología ha sido habitualmente la propuesta por Grasmick (1983).

La escala de Grasmick comprende 24 ítems que miden seis dimensiones de autocontrol: impulsividad, tareas simples, búsqueda de riesgos, actividades físicas, orientación egocéntrica y temperamento volátil. Aunque la solidez y el poder explicativo de estas dimensiones varían en diferentes estudios, se ha encontrado que, tanto ellas como la escala general, son medidas válidas y confiables de autocontrol. El bajo autocontrol se ha establecido firmemente como una variable causal relevante en criminología, independientemente de que se modele por separado o como parte de la propensión al crimen. De acuerdo con el mencionado protocolo ISR4, el autocontrol puede medirse satisfactoriamente a través de la impulsividad y la búsqueda de riesgos,

las dimensiones más frecuentemente incluidas en medidas de autocontrol. En la elaboración del presente trabajo se ha decidido medir autocontrol con la escala sugerida por el ISRD4. Así: el cuestionario de autocontrol pide contestar la pregunta “¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo estás con las siguientes afirmaciones?” con las opciones de respuesta (1) “totalmente de acuerdo”, (2) “algo de acuerdo”, (3) “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, (4) “algo en desacuerdo”, (5) “totalmente en desacuerdo”. Como ejemplo de los 6 ítems empleados podemos citar los siguientes: “Me preocupa más lo que me pasa a corto plazo que a largo plazo” y “A veces me arriesgo solo por diversión”. Para el análisis las puntuaciones de la escala se han invertido de manera que las más altas apuntan a un bajo autocontrol.

Moralidad personal: Creencias morales y vergüenza anticipada (LowPersonalMorality)

El protocolo ISRD4 ha considerado durante mucho tiempo que alguna forma de baja moralidad es la causa del comportamiento ofensivo. La teoría del control social, sin ir más lejos, identifica las creencias morales como uno de sus cuatro factores, mientras que la teoría del aprendizaje social ve las creencias morales desviadas como un estímulo para la violación de la ley. Más recientemente la TAS ha postulado la moralidad como un componente de la propensión al crimen, una construcción que media entre provocaciones o tentaciones de cometer delitos y conductas delictivas subsiguientes. En esta teoría la moralidad es vista como la variable más importante: el autocontrol -y este es un detalle importante- sólo entra en juego cuando la moralidad es débil.

La moralidad ha sido ampliamente conceptualizada como conjunto de creencias o sentimientos que se vinculan a estados emocionales concretos. Las creencias son juicios cognitivos sobre el comportamiento correcto e incorrecto que son expresados como principios, actitudes, valores o racionalizaciones. Los sentimientos morales más frecuentemente estudiados con relación al crimen son vergüenza y culpa, entretanto las emociones que más se presentan en la literatura desde hace décadas son el miedo y la ira. Dado que los análisis multivariados han mostrado que la importancia que se le da a las opiniones y/o reacciones de los padres y los maestros está significativamente asociada con el nivel de moralidad personal, esto ha sido tenido en cuenta en la construcción de la escala de moralidad en el protocolo ISRD4.

Para el caso de las creencias morales, con opciones de respuesta (1) “muy mal”, (2) “incorrecto”, (3) “un poco mal”, y (4) “no está nada mal”, sirvan los siguientes 2 ítems como ejemplos de los 8 de la escala: “Compartir en línea una foto o video íntimo de alguien que no quería que otros vieran” y “Golpear a alguien con la idea de lastimar a esa persona”.

Para medir la vergüenza anticipada se utilizarán 4 ítems, que surgen de dos preguntas, de la que indicamos una como ejemplo: “Imagina que te atrapan robando en una tienda, ¿te sentirías avergonzado [si un amigo cercano se enteró/ si tus padres se enteraron]”, con opciones de respuesta (1) “muy avergonzado”, (2) “avergonzado”, (3) “algo avergonzado”, (4) “apenas avergonzado”, y (5) “no avergonzado en absoluto”.

Para el análisis, las puntuaciones de creencias y emociones morales se han sumado. Y en la escala resultante las puntuaciones más altas apuntan a una baja moralidad personal.

Sexo impersonal (ImpSex)

Para medir sexo impersonal, sexismo hostil, y agresión sexual se ha decidido tomar los mismos instrumentos utilizados en el estudio de Yucel, Angelone y Jones (2023), de manera que se ha medido el sexo impersonal

usando el Inventario de Orientación Sociosexual (Penke & Asendorpf, 2008). Este inventario es una medida de autoinforme de nueve elementos que identifica la voluntad de tener relaciones sexuales sin compromiso, donde las preguntas 1 a 3 se miden numéricamente (es decir, 0, 1, 2, 3... 20 o más), las preguntas 4 a 6 se miden en una escala Likert de 9 puntos que va desde muy en desacuerdo (1) hasta muy de acuerdo (9), y las preguntas 7 a 9 se miden en una escala de 9 puntos que va desde nunca (1) hasta al menos una vez al día (9) (Penke & Asendorpf, 2008).

Sexismo Hostil (Hostile Sexism)

El sexismo hostil se ha medido utilizando una subescala del autoinforme de 11 ítems del Inventario de sexismo ambivalente (Glick & Fiske, 1996), diseñada para identificar una aversión o disgusto profundamente arraigado hacia las mujeres. Las preguntas de la subescala de sexismo hostil se midieron utilizando una escala de Likert de 6 puntos, que van desde muy en desacuerdo (1) hasta muy de acuerdo (6).

Agresión sexual (Sexual Aggression)

La Escala de Sexualidad Coercitiva (Rapaport & Burkhart, 1984) es una medida de autoinforme de 19 ítems que se utiliza para identificar conductas sexualmente coercitivas y no coercitivas utilizando una variedad de comportamientos. Los elementos identifican la frecuencia de comportamientos específicos iniciados en contra de la voluntad de una mujer, como "quitar o desarrugar la ropa interior de una mujer contra su voluntad" o "usar restricción física contra una mujer contra su voluntad". Las opciones de respuesta van desde nunca (0) hasta a menudo (4). El coeficiente alfa de Cronbach para esta escala ha sido reportado en 0.96 (Rapaport & Burkhart, 1984). La prevalencia de agresión sexual identificada mediante el uso de este instrumento es similar a la prevalencia de agresión sexual identificada mediante el Sexual Experiences Survey de Koss & Oros (1982), por lo que solo se ha utilizado la escala de sexualidad coercitiva. De todas maneras, se ha tomado la decisión de excluir el ítem "intento de convencer verbalmente a una mujer contra su voluntad" porque, en algunas ocasiones, puede interpretarse así un comportamiento no necesariamente vinculado a la agresión sexual. Por lo tanto, los 19 ítems originales han sido reducidos a 18. La variable se ha dicotomizado en presencia (1) y ausencia (0), de conductas de agresión sexual.

Otras variables del cuestionario

En el cuestionario también se incluyeron algunos ítems referentes a características demográficas del respondiente:

- *Age* (en una escala de 18 a 27).
- *Studies*. Nivel de estudios, dicotomizada en (1) estudios básicos (primarios, secundarios o de formación profesional), y (2) superiores (estudios universitarios, maestría o doctorado).
- *Relationship*. Si tiene pareja (No = 1, Sí = 2).
- Comunidad autónoma donde reside en España.

Muestra

Un formulario conteniendo todos los instrumentos detallados se implementó online con la intención de

obtener respuestas procedentes de todas las regiones de España, y concretamente, de hombres no heterosexuales de entre 18 y 27 años.

Análisis estadístico

Luego de realizar algunas correlaciones descriptivas (Pearson), y a los efectos de someter a prueba las hipótesis 1 y 2, se calcularon valores rho de Spearman, o bien los coeficientes de correlación de Pearson, según correspondiera. Para construir los modelos predictivos de las hipótesis 3 y 4 se utilizó la regresión logística binaria, una vez dicotomizadas las respuestas de la Escala de Sexualidad Coercitiva en 0 (ausencia de comportamiento de agresión sexual) y 1 (presencia). De acuerdo con Hair et al. (2014), los modelos de regresión logística se distinguen del análisis discriminante principalmente en que acomodan todo tipo de variables independientes (métricas y no métricas) y no requieren del supuesto de normalidad multivariada.

V. RESULTADOS

Número de respuestas

Han sido respondidos 233 cuestionarios válidos representando a las 17 principales comunidades autónomas de España. (solo las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla quedaron sin representación). El 63,5% de los que respondieron no tenían pareja estable en el momento de hacerlo, entretanto el 36,5% sí. Según nivel de estudios la distribución resultó así: estudios primarios 1,8%, estudios secundarios 27,0%, formación profesional 33,9%, estudios universitarios 27,5%, y maestría o doctorado 9,8%. Dieciséis de los encuestados (6,9%) admitieron algún comportamiento de agresión sexual. La edad media de los respondientes fue de 23,46 años (desviación estándar 2,72, mínimo 18, máximo 27). De entre los encuestados, 151 (64,8%) se declaró de orientación homosexual y 82 (35,2%) lo hicieron como bisexuales. El 9,8% de los autopercebidos como bisexuales, y el 5,4% de los autopercebidos como homosexuales admitieron algún comportamiento de agresión sexual hacia alguna mujer.

Tabla 1. Correlaciones significativas (Pearson o rho de Spearman) entre moralidad personal, autocontrol, sexo impersonal, sexismo hostil, edad, estudios y pareja (N=233)

	Coefficiente de correlación	Sig.	Prueba
LowSelfControl/ ImpSex	0,405	0,000**	Pearson
LowSelfControl / LowPersonalMorality	0,268	0,000**	Pearson
LowSelfControl / HostileSexism	0,251	0,000**	Pearson
LowPersonalMorality / ImpSex**	0,212	0,000**	Pearson
LowPersonalMorality / HostileSexism	0,171	0,009**	Pearson
Age / Relationship	0,133	0,043*	Rho Spearman
Age / Academic Grade	0,338	0,000**	Rho Spearman
LowSelfControl / Academic Grade	-0,199	0,002**	Rho Spearman
Hostile Sexism / Academic Grade	-0,262	0,000**	Rho Spearman

**** p<0.01 * p<0.05**

Tabla 2. Correlaciones (rho de Spearman) de moralidad personal, autocontrol, sexo impersonal y sexismo hostil con los comportamientos de agresión sexual (N=233).

	Coefficiente de correlación	Significación
PersonalMorality / SexualAggression	0.104	0.112 *
SelfControl / SexualAggression	0.178	0.006 **
ImpSex / SexualAggression	0,251	0.522*
HostileSexism / SexualAggression	0.042	0.500*
** p<0.01 * p<0.05		

Con las variables LowPersonalMorality, ImpSex y HostileSexism no se pudo construir ningún modelo los válido. Sin embargo, los resultados permiten proponer dos modelos de agresión sexual.

Modelo 1 (no heterosexual)

Cuando la variable bajo autocontrol (LowSelfControl) se introdujo en una regresión logística binaria como variable independiente, siendo la agresión sexual (SexualAggression) la variable a predecir, el modelo resultante fue significativo, $\chi^2(1) = 7,903$, $p < 0.001$ (prueba de Hosmer y Lemeshow: $\chi^2(8) = 6,155$, $p = 0,630$). El criterio de Wald indicó que el bajo autocontrol ($p = 0.007$) tuvo una contribución significativa a la predicción de agresión sexual. El modelo clasificó correctamente el 65.2% de los casos.

Modelo 2 (homosexual)

Cuando la variable bajo autocontrol (LowSelfControl) se introdujo en una regresión logística binaria como variable independiente, pero solo para los casos de respondientes homosexuales ($n=151$), siendo la agresión sexual (SexualAggression) la variable a predecir, el modelo resultante fue significativo, $\chi^2(1) = 6,334$, $p < 0.012$ (prueba de Hosmer y Lemeshow: $\chi^2(8) = 7,831$, $p = 0,450$). El criterio de Wald indicó que el bajo autocontrol ($p = 0.020$) tuvo una contribución significativa a la predicción de agresión sexual. El modelo clasificó correctamente el 65.6% de los casos.

Controles con Age, Relationship, and Academic Grade

Los dos modelos anteriores se sometieron a un control para verificar qué variables adicionales podían afectarlos. Ni la edad (que variaba entre los 18 y los 27 años), ni la condición de estar en pareja o no, o el nivel de estudios, afectaron a ninguno de los dos modelos.

VI. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Una muestra de 233 hombres no heterosexuales de entre 18 y 27 años ha respondido a una encuesta online, confeccionada con escalas de medición de bajo autocontrol, baja moralidad personal, sexismo hostil, sexo impersonal, comportamientos de agresión sexual, y otros datos demográficos. El resultado principal fue constatar el bajo autocontrol como predictor de los comportamientos de agresión sexual de hombres no heterosexuales contra mujeres.

El presente estudio cuenta con la ventaja de ser muy novedoso, pues no es sencillo encontrar en la literatura

estudios que traten acerca de agresores sexuales no heterosexuales que agredan a mujeres. No es fácil, de hecho, profundizar con garantías en el ámbito de agresor sexual no heterosexual intergénero, del mismo modo que es complejo profundizar en este ámbito con agresores intragénero. Y no se trata únicamente del problema de su bajo número, es que también existe el grave hándicap de que los datos son escasos y fragmentarios -cuando los hay- incluso en las estadísticas oficiales, pues se trata de un grupo de agresores en el que predomina la cifra negra, o bien muchos de los agresores simplemente ocultan su orientación sexual toda vez que son identificados. Así las cosas, todos los datos que se puedan aportar en esta materia son de especial relevancia y ello hace que los resultados aquí aportados tengan interés por sí mismos.

El número de agresores sexuales no heterosexuales que agredieron a mujeres que se encontró en este trabajo resultó especialmente significativo. El 9,8% de los bisexuales y el 5,4% de los homosexuales admitieron un comportamiento de agresión hacia alguna mujer. Un resultado especialmente sorprendente por su elevada cantidad si se tiene en cuenta que este colectivo apareció inesperadamente en el curso de una búsqueda mucho mayor relacionada con agresores sexuales en general y en la que, como es lógico, predominaron los agresores heterosexuales.

El 63,5% de los agresores no heterosexuales que respondieron a la encuesta manifestaron no tener una pareja estable en el momento de cometer la agresión, entretanto el 36,5%, sí. Se trata de un resultado interesante que podría contrastarse también con otras muestras de agresores sexuales heterosexuales pues, al parecer, el hecho de tener pareja opera en muchos individuos como un elemento estabilizador que frena, o al menos matiza, sus impulsos. Es más: la edad y el hecho de tener pareja correlacionaron significativamente en nuestra muestra, de manera que se puede concluir con rigor que, a mayor edad, mayor probabilidad también de estar en pareja, lo cual conllevaría, de manera implícita, un mayor control de la agresividad sexual.

De las cuatro variables independientes que se han manejado en el presente estudio, solo la de bajo autocontrol ha correlacionado significativamente con los comportamientos de agresión sexual, lo cual es un resultado esperable en la medida que ya corroborado en la literatura que toma en cuenta al agresor sexual heterosexual. Es decir: la orientación sexual del agresor no operaría por sí misma como un elemento inductor de la agresión sexual cometida, en tanto que mero atributo personal, siendo más relevantes otros elementos como el bajo autocontrol, idea que encajaría a la perfección con el modelo propuesto en la TAS. De hecho, el bajo autocontrol correlacionó de manera significativa, e inversamente, con el nivel de estudios, es decir, que quienes tienen un autocontrol bajo suelen tener, asimismo, un nivel de estudio bajo, como también resulta esperable. O lo que es igual: el autocontrol opera en correlación con otras circunstancias coadyuvantes cuya acción termina por convertirlo en una variable decisiva.

La idea anterior se ve corroborada por el hecho de que en la muestra estudiada el sexismo hostil correlacionó significativa -e inversamente- también con el nivel de estudios. Ello implica que quienes tienen mayor puntaje en sexismo hostil suelen tener también un nivel de estudios bajo. Este resultado establecería un canal de comunicación entre bajo nivel académico, el sexismo hostil, el bajo autocontrol y la agresión sexual que goza de especial significación en el caso de los asaltantes no heterosexuales. Posiblemente, este canal también afecte de una manera más o menos clara a los asaltantes heterosexuales, encontrándose las diferencias entre hetero y no heteros más vinculadas a la situación específica que a la orientación sexual *per sé*. Un hallazgo que no solo

corroboraría el modelo propuesto por la TAS, sino que también, del mismo modo, mostraría que la propuesta del MCAS podrían trasladarse, debidamente reformuladas, a los agresores sexuales no heterosexuales (al menos en el caso de los que agreden a mujeres, que son los que aquí competen).

Así pues, y como conclusión general, se han podido realizar dos modelos utilizando la regresión logística binaria, (a) el “no heterosexual”, y (b) el “homosexual”. En ambos casos la variable bajo autocontrol predice los comportamientos de agresión sexual, siendo esta más decisiva que la orientación sexual en sí. No se ha podido encontrar, sin embargo, ningún modelo claro para el caso de los agresores de orientación “bisexual”.

Entre las principales limitaciones de este estudio figura la de no haber establecido en nuestra encuesta diferentes escenarios creadores de diferentes situaciones. Si bien la TAS es una teoría situacional, la MCAS revisada se centra exclusivamente en el nivel individual, y por ello hemos restringido la aplicación de la primera a su aspecto individual. Sin embargo, somos conscientes que la interacción entre las variables individuales y sociales es fundamental para entender el crimen. A modo de ejemplo, el estudio de Herman y Pogarsky (2023), señala la importancia de la moral situacional en las acciones delictivas, en contra de la moral personal, la cual sería una moral descontextualizada.

Otra de las limitaciones es que las conductas de agresión sexual especificadas en las respuestas al cuestionario son anteriores a la evaluación de las características individuales de moralidad, autocontrol, sexo impersonal y sexismo hostil, y por lo tanto no se cumple con una de las condiciones de la predicción, la que expresa que las características individuales deben preceder a las conductas. De todas maneras, las características estudiadas aquí pueden considerarse estables en un lapso no muy prolongado de tiempo, y tener que ver, hasta cierto punto con la personalidad de los respondientes. Es evidente que para futuras investigaciones debiera explorarse la manera de sortear estas limitaciones a la par que ampliar los márgenes del estudio a los agresores sexuales no heterosexuales e intragénero, a fin de comprobar si repiten este esquema, o bien inciden en sus conductas otras variables particulares.

VIII. REFERENCIAS

- Bronfenbrenner, U. (2002). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Bunge, M. (2006). A systemic perspective on crime. In Wikström, P.-O. and Sampson, R. J. (Eds.) *The explanation of crime: context, mechanisms, and development*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Glick, P., & Fiske, S. T. (1996). The ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(3), 491–512.
- Grasmick, H., Tittle, C., Bursik, R., & Arneklev, B. (1993). Testing the core empirical implications of Gottfredson and Hirschi's General Theory of Crime. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 30, 5–29.
- Hair, J.F., Black, W.C., Babin, B.J. & Anderson, R.E. (2014). *Multivariate Data Analysis*. 7th Edition, Pearson Education, Upper Saddle River.
- Herman, S., & Pogarsky, G. (2023). Situational Moral Evaluations: The Role of Rationalizations & Moral Identity. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 60(4), 493–538. <https://doi.org/10.1177/00224278231152626>
- Janosch González, H. (2013). Fundamentos filosóficos de la criminología en Hirschi y Wikström. ¿Popper o Bunge? En Serrano Maíllo, A., y Birkbeck, C., (Eds.) *La Generalidad de la Teoría del Autocontrol. Una primera extensión de la teoría general del delito a los países de habla hispana*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Koss, M. P., & Oros, C. J. (1982). Sexual experiences survey: A research instrument investigating sexual aggression and victimization. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 50(3), 455–457. <https://doi.org/10.1037/0022-006X.50.3.455>
- Kroneberg, C. & Schultz, S., 2018. Revisiting the role of self-control in Situational Action Theory. *European Journal of Criminology* 15(1), 56–76.
- Malamuth, N. M. (1986). Predictors of naturalistic sexual aggression. *Journal of Personality and Social Psychology*, 50(5), 953–962.
- Malamuth, N. M., Linz, D., Heavey, C. L., Barnes, G., & Acker, M. (1995). Using the confluence model of sexual aggression to predict men's conflict with women: A 10-year follow-up study. *Journal of Personality and Social Psychology*, 69(2), 353–369. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.69.2.353>
- Malamuth, N. M., Sockloskie, R. J., Koss, M. P., & Tanaka, J. S. (1991). Characteristics of aggressors against women: Testing a model using a national sample of college students. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 59(5), 670–681. <https://doi.org/10.1037/0022-006X.59.5.670>
- Marshall, I.H, Birkbeck, C., Enzmann, D., Kivivuori, J., Markina, A. & Steketee, M. (2022). *International Self-Report Delinquency (ISR4) Study Protocol: Background, Methodology and Mandatory Items for the 2021/2022* (ISR4 Technical Report #4). Boston, MA: Northeastern University.
- Ministerio del Interior (2021). *Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España 2021*. Disponible en: https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/pre_nsa/balances-e-informes/2021/Informe-delitos-contra-la-libertad-e-indemnidad-sexual-2021.pdf, recogido en julio 2023.
- Ministerio del Interior (2022). *Balance Estadístico de la Criminalidad (3er Trimestre)*. Disponible en: <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/dam/jcr:fa59418c-5287-4113-b231-669c40431bca/Balance-de-Criminalidad.-Tercer-Trimestre-2022.pdf>, recogido en julio de 2023.
- Pauwels, L., 2018a. Analysing the perception-choice process in Situational Action Theory. A randomized scenario study. *European Journal of Criminology*, Vol. 15(1) 130 –147.

- Pauwels, L. (2018b). The conditional effects of self-control in situational action theory. A preliminary test in a randomized scenario study. *Deviant Behavior*.
- Pauwels, L., Svensson, R. and Hirtenlehner, H., 2018. Testing Situational Action Theory: A narrative review of studies published between 2006 and 2015. *European Journal of Criminology*.
- Penke, L., & Asendorpf, J. B. (2008). Beyond global sociosexual orientations: A more differentiated look at sociosexuality and its effects on courtship and romantic relationships. *Journal of Personality and Social Psychology*, 95(5), 1113–1135. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.95.5.1113>
- Pérez-Fernández, F. (2004). El medio social como estructura psicológica. Reflexiones a partir del modelo ecológico de Bronfenbrenner. *Edupsyké. Revista de Psicología y Educación*, 3(2), 161-177. <https://doi.org/10.57087/edupsykhe.v3i2.3757>
- Portal Estadístico de Criminalidad (2023). <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/>
- Rapaport, K., & Burkhart, B. R. (1984). Personality and attitudinal characteristics of sexually coercive college males. *Journal of Abnormal Psychology*, 93(2), 216–221. <https://doi.org/10.1037/0021-843X.93.2.216>
- Serrano Maíllo, A. (2017). *Delito, moralidad individual y controles*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Wikström, P-O. (2006). Individuals, settings, and acts of crime: situational mechanisms and the explanation of crime. In Wikström, P-O., Sampson, R.J. (Eds.) *The explanation of crime: context, mechanisms, and development*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Wikström P-O., 2017. “Por qué se delinque: una teoría de la acción situacional”. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 17, 337-367.
- Wikström, P-O., Mann, R.P., & Hardie, B. (2018). Young people’s differential vulnerability to criminogenic exposure: Bridging the gap between people- and place-oriented approaches in the study of crime causation. *European Journal of Criminology*, Vol. 15(1) 10 –31.
- Wikström, P-O., Oberwittler, D., Treiber, K. & Hardie, B. (2012). *Breaking Rules: The Social and Situational Dynamics of Young People’s Urban Crime*. Oxford: Oxford University Press.
- Wikström, P-O., & Treiber, K. (2016). Social Disadvantage and Crime: A Criminological Puzzle. *American Behavioral Scientist* 60(10), 1232–1259.
- Yucel, E., Angelone, D. J., & Jones, M. C. (2023). Reassessing the Confluence Model of Men's Risk for Sexual Aggression. *Journal of Interpersonal Violence*, 38(7-8), 6062–6084. <https://doi.org/10.1177/08862605221127376>